

Proceso de Consulta previa al Pueblo Rapa Nui

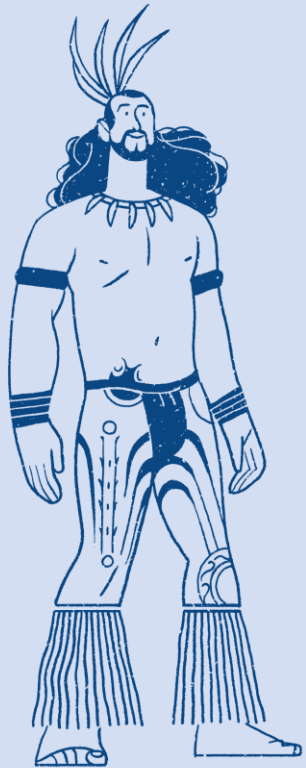
Plan de Administración Integrado Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

**Etapa de Planificación
29-30 Abril 2024**

¿Por qué realizamos esta consulta?

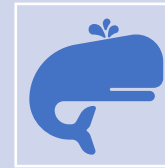
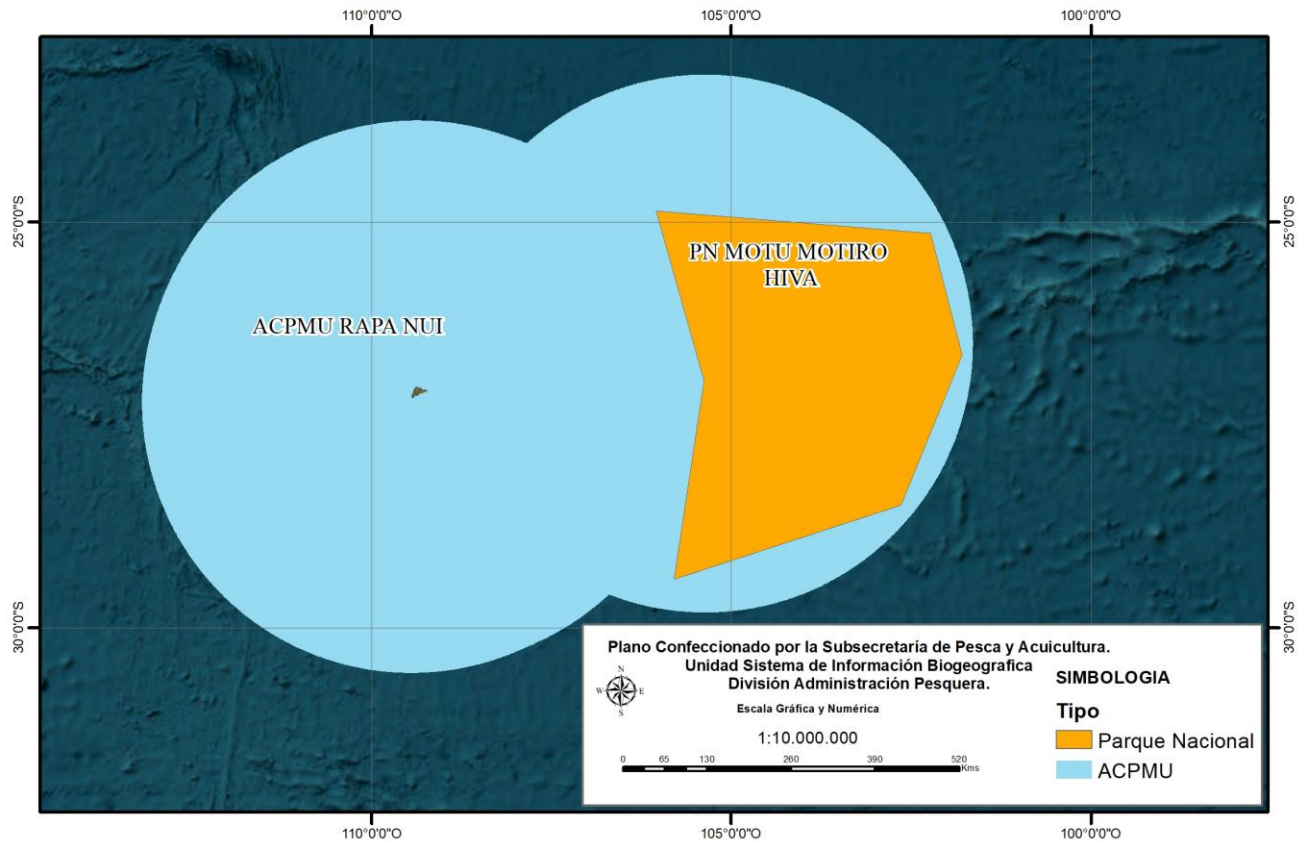


De acuerdo con convenio 169 de la OIT que Chile suscribió en 2009, **los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados**, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

La consulta es un proceso de participación del pueblo Rapa Nui para saber si aprueba la implementación del **Plan de Administración para las Áreas Marinas Protegidas** que conforman el mar de Rapa Nui.



Las Áreas Marinas Protegidas de Rapa Nui



Primero, en el año 2010 fue creado el **parque Motu Motiro Hiva** (DS 235/2010 de MINECON), con un área de 150.000 km² en torno a isla Sala y Gómez.



Luego, el año 2018 fue creada el **ACMU Rapa Nui** (D.S. N°10 de 2018 del MMA), con un área aproximada de 579.368 km²

¿Cómo se administran las AMP de Rapa Nui?

Consejo Directivo y Consejo Local



En virtud de lo establecido en el decreto de creación del AMCPMU, se crea su **Consejo Directivo (CD)** vía (Res. Ex. N°725/2018), conformado por 5 representantes de organismos públicos (MMA, MINECON, MINDEF, MININTERIOR, CODEIPA) y 6 representantes electos del pueblo Rapa Nui.



El **Consejo Local del Mar, *Koro Nui o Te Vaikava***, lo integran los seis consejeros electos más los representantes de CODEIPA y MININTERIOR.



¿Qué medida vamos a someter a consulta?: Plan de Administración Integrado de las AMP



El plan de administración es un documento que establece el conjunto de objetivos, acciones, plazos y responsabilidades para la gestión efectiva del área protegida.



Plan de Administración Integrado de las AMP



En 2021 la propuesta final del plan de administración es presentada a la comunidad.



Desde junio de 2022 existe un plan de administración integrado (PAI). Este plan fue analizado y validado por KNTV (2023). Ahora es relevante la opinión del pueblo Rapa Nui.



Proceso de consulta

CONVOCATORIA

**Votación
pueblo
rapa nui**

Etapa I:
Planificación

Determinación
organizaciones
participantes y
metodología

Etapa II:
Entrega de
Información

Entrega
antecedentes
de la medida a
consultar

Etapa III:
Deliberación
Interna

Etapa propia de
los Pueblos
Indígenas

Etapa IV:
Diálogo

Diálogo con
el objetivo de
llegar a un
acuerdo

Etapa V:
Sistematización
comunicación
de resultados y
término del
proceso

Etapa de Planificación

Entrega de Información

- ¿Cuánto tiempo se entregará la información?.
- ¿A quiénes se entregará la información?.

Diálogo Interno

- ¿Cuánto durará el diálogo interno?.
- ¿Dónde se realizarán las reuniones?.

Diálogo con el Estado

- ¿Cuánto durará?.
- ¿Quiénes participarán?.

Votación

- Fecha.
- Lugar.
- Edad para votar.
- Documentos válidos para votar.





**Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura**

Gobierno de Chile

